

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

ANUNCIO PARA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN: RESPONSABLE FORMACIÓN (G/10.366)

CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

— Naturaleza jurídica:	<i>Laboral</i>
— Nivel:	<i>23</i>
— Complemento específico:	<i>C</i>
— Tipo de puesto:	<i>Singularizado</i>
— Forma de provisión:	<i>Concurso</i>
— Adscripción a Administraciones Públicas:	<i>AP</i>
— Adscripción a Grupo/Subgrupo:	<i>A1</i>
— Código adscripción a Cuerpos y Escalas:	<i>EX00</i>
— Concejo:	<i>ES/33/044 OVIEDO</i>
— Titulación:	<i>I 16 PEDAGOGÍA</i>

FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

- . Gestión de planificación, diseño y evaluación de acciones formativas vinculadas al desarrollo de competencias profesionales de los empleados públicos del Principado de Asturias.
- . Identificación, análisis y valoración de áreas de mejora en los procesos de formación.
- . Análisis, diseño y elaboración de materiales y recursos didácticos de las acciones formativas programadas.
- . Elaboración de instrumentos y documentos de evaluación y control de la calidad para la mejora continua de los procesos de formación.
- . Colaboración en la elaboración de documentos técnicos (manuales, catálogo de metodologías, guías didácticas)
- . Búsqueda y selección del profesorado experto en las diferentes materias de las acciones formativas.
- . Asesoramiento, orientación e información de las personas expertas colaboradoras con el IAAP sobre los procedimientos establecidos.
- . Tramitación presupuestaria de las propuestas formativas.
- . Comunicación de las más de cien convocatorias mensuales de las acciones incluidas en la línea de formación especializada.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA

- Servicio de Formación
- Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada
- Consejería de Presidencia, Reto demográfico, Igualdad y Turismo

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los/las empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar su solicitud acompañada de *Curriculum Vitae*, indicando los méritos que consideren idóneos para el desempeño del puesto de trabajo.

Las solicitudes y documentación que las acompañe, se presentarán en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se dirigirán a:

*Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático
Secretaría General Técnica
Servicio de Asuntos Generales*

O en el correo electrónico PERSONAL.CADMINISTRACIONAUTONOMICA@asturias.org

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento se realizará a favor del candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el Curriculum Vitae.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (MÉRITOS A VALORAR):

Se valorarán los méritos relacionados con el contenido funcional de la plaza.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para cualquier información adicional podrán dirigirse al Adjunto de Sección de Asuntos Generales y Personal y al Negociado de Apoyo Administrativo de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático (teléfonos: 15765 y 13157).